

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

542 *PULIDOS METALES PEREZ, S.C.P.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 17 de febrero de 2026, la junta general y universal de socios de la Sociedad Civil Particular denominada "Pulidos Metales Perez, S.C.P." acordó por unanimidad la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, que pasa a denominarse "Pulidos Metales Perez, S.L.", todo ello de conformidad con los términos establecidos en el acuerdo de la citada junta general y universal.

Asimismo, se ha aprobado por unanimidad, como balance de transformación, el balance cerrado a 31 de octubre de 2025, la distribución de las participaciones en que se divide el capital social conservando los socios de la sociedad civil su misma participación en la nueva sociedad limitada y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Se hace constar el derecho de los socios y los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

Granollers, 17 de febrero de 2026.- Los administradores sociales solidarios, D. David Pérez Muñoz y D. Jorge Pérez Muñoz.

ID: A260006485-1